



RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 073
EXPEDIENTE: LXV_073_231221

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 73

23 de diciembre del 2021.

C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E .

Habitantes de Aguascalientes, sabed:

La LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 73

ARTÍCULO ÚNICO. - La Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en su Sexagésima Quinta Legislatura, para el Primer Período de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, quedó integrada de la siguiente manera:

Presidenta:	Diputada Ana Laura Gómez Calzada;
Vicepresidente	Diputado Jaime González de León;
Primer Secretario(a)	Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada;
Segundo Secretario(a)	Diputada Alma Hilda Medina Macías;
Prosecretario	Diputado Adán Valdivia López;
Primer Suplente	Diputada Genny Janeth López Valenzuela;
Segundo Suplente	Diputado Juan José Hernández Aranda y
Tercer Suplente	Verónica Romo Sánchez.



TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Remítase el presente Decreto al Poder Ejecutivo para los efectos de su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Dado en el Salón de Sesiones “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes”, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 23 de diciembre del año 2021.

**ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA**

**RAÚL SILVA PEREZCHICA
DIPUTADO PRESIDENTE**

**JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA**

**SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA**